



LAS DERIVACIONES DE LA SANJURJADA EN LA BAÑEZA

José Cabañas González

El presente artículo corresponde al epígrafe de igual título del Capítulo V (1932. De Castilblanco a El Adelanto en La Bañeza) del segundo volumen (LOS PROLEGOMENOS DE LA TRAGEDIA. La Segunda República y sus preámbulos en la comarca bañezana) de la obra LA BAÑEZA 1936. LA VORÁGINE DE JULIO (Golpe y represión en la comarca bañezana¹), en el que actualmente trabajamos.

El 2 de agosto de 1932 Su Santidad Pío XI concedía su bendición especialísima a los católicos españoles perseguidos, y el 8 se clausuraban en Madrid el Círculo del Partido Nacionalista y el Centro de Acción Española, al tiempo que el ministerio de Gobernación ordenaba el cierre de todos los centros nacionalistas de España.

El día 13 *El defensor de Granada* publicaba una información según la cual estaba previsto que la sublevación del pasado día 10 la hubieran dirigido los generales Cavalcanti y Goded en Madrid; Despujols en Valencia; Sanjurjo en Sevilla; Francisco Franco en La Coruña²; Varela (era entonces coronel) en Cádiz; González Carrasco en Granada; y el teniente general Emilio Barrera (capitán general de Cataluña) en Barcelona. Éste, considerado por el gobierno como el director de la abortada conspiración (en la que estaban implicados, entre otros, una parte de los mandos del Ejército), escapó a las detenciones posteriores a su fracaso para terminar en París, desde donde relató al diario argentino *La Nación* los pormenores de su aventura golpista, publicados aquí después (el 14 de noviembre) por *El Diario de León*:

El objetivo fue ocupar por sorpresa en la noche del 9 al 10 de agosto en Madrid el ministerio de la Guerra (y secuestrar a Azaña), para que al rayar el alba Sevilla, Granada, Valencia y algunas poblaciones del norte se sumaran a la sublevación en la capital, donde se frustró el intento de sorprender al gobierno en la madrugada del miércoles día 10,

no sin que en la defensa de la legalidad se produjeran media docena de muertos y numerosos heridos (algunos de ellos en el choque en Cibeles entre conjurados y guardias de Asalto y Benemérita), consecuencia de aquella sublevación con inocultables aspectos esperpénticos; carente de la menor coherencia ideológica desde su planteamiento; un tanto indefinida en sus pretensiones; heterogénea en las poco asimilables personalidades respectivas de sus confabulados civiles, como lo eran algunos carlistas, Romanones, Lerroux y Melquíades Álvarez, al que se atribuyó la autoría de la proclama subversiva (implicados los dos últimos en el complot, según dirán a

Le Journal de Paris a finales de enero de 1933 algunos de los deportados a Villacisneros y huidos desde allí); huérfana de un respaldo popular mínimamente estimulante, y que si de algo sirvió a los militares y paisanos disconformes (bastantes de los cuales volverán a involucrarse en las varias conspiraciones que siguieron³, y también en la del 18 de julio de 1936) sería de lección práctica sobre cómo no poner en acción en el futuro proyectos semejantes⁴.

La rebelión en Sevilla, inicialmente exitosa, naufragó al oponerse allí la huelga general y el fracaso de Madrid, por lo que unas horas después de aquél, Sanjurjo (que se había declarado capitán general de Andalucía) desistía e intentaba huir a Portugal en compañía de su hijo, siendo detenidos en Ayamonte. Por cierto que el bando emitido por el general en Sevilla el 10 de agosto recordaba al del Comité Revolucionario del 15 de diciembre de 1930, y se dijo que efectivamente el militar rebelde lo había redactado tomando aquél por base y haciéndole las adaptaciones pertinentes, llamando a una sublevación que según dirá su conmlitón Barrera «estuvo concienzudamente preparada. Toda España estaba en ella complicada, aunque hubo traidores. Tenía ramificaciones que el gobierno no ha descubierto ni descubrirá», y que llegaban hasta algunos importantes cargos militares en diversas provincias y otros de los que posteriormente formarían la monárquica Unión Militar Española (UME) para conspirar contra el régimen republicano de nuevo desde ella⁵, además de contar con el apoyo de las vallisoletanas JONS de Onésimo Redondo y del fascismo italiano⁶.

Y aquellas alcanzaban, a lo que parece, a León, y en su provincia al menos a la Maragatería, El Bierzo y las tierras bañezanas: el 10 de agosto por la mañana se notifican las suspensiones por tiempo indefinido de *El Pensamiento Astorgano*, *La Luz de Astorga*, el semanario capitalino *Anti* y *El Diario de León*, y (según informaría *La Democracia* el 17) el día que se produjo la militarada se hicieron en la capital registros en los hogares del abogado Carlos Álvarez Cadórniga y en los de los directivos del semanario suspendido, el doctor Pedro G. de Hoyos y Antonio Eguigaray Senarega, esposo éste de la «señorita» Francisca Bohigas Gavilanes (inspectora provincial de Enseñanza Primaria de



El general Sanjurjo en Sevilla el 10 de agosto de 1932.

la zona bañezana y presidenta de Acción Femenina Leonesa) ⁷, y el gobernador ordenó a dos policías de Astorga seguir la pista del aviador civil José María Ansaldo (que había llegado al aeródromo de Moncorvo, en Portugal), cuya esposa, la astorgana Margot (Margarita) Soriano Sánchez-Eznarriaga⁸, se encontraba en la ciudad maragata (se registró también su domicilio), los cuales llegaron a verlo en Braganza acompañado de un periodista vallisoletano de derechas, pero no lo detuvieron por estar reclamado por las autoridades portuguesas. También les encargó la detención de un fraile trapense de Cobreces (Santander) por su relación con el complot, Elías Álvarez y Álvarez, que repartía por Bembibre y Noceda⁹ «un manifiesto tradicionalista y hojas subversivas (pasquines monárquicos sediciosos) el día de la sublevación», que no será conducido desde su convento a León hasta el 5 de septiembre para ser puesto en libertad sin cargos el 13 de octubre (se le impondrá multa gubernativa de 500 pesetas el 25 del mismo mes), después de haber estado entre una y otra fecha a disposición del gobernador civil y recluido en una casa particular de la capital.

En León, después de la *sanjurjada* se había encarcelado el día 23 de agosto al abogado Cadórniga (se le libera el 26, fecha en que se toma declaración y se registra la casa al letrado Francisco Roa de la Vega) y a los responsables de *Anti*, el doctor Hoyos (hasta el 16 de septiembre) y Antonio Eguigaray (liberado el 31 de octubre, después de 65 días de prisión), a los cuales se vuelve a incomunicar el 2 de septiembre por la noche debido a las nuevas declaraciones que entonces realizan y que motivan que el gobernador viaje a La Bañeza a las once para regresar a las seis de la mañana del siguiente día, con resultado completamente infructuoso en las pesquisas que allí lo encaminaron, dirá *La Democracia* y recogerá después en la recopilación de noticias de aquellas fechas *El Diario de León*, entonces suspendido, y no disponemos de más datos directos que nos indiquen sobre qué persona o personas bañezanas se dirigieron aquellas precipitadas y urgentes averiguaciones, pero sí indicios de que hubiera sido el domicilio de José Santos Pérez, concejal conservador y propietario, el registrado aquella noche¹⁰.

Sí conocemos que el día 5 de aquel mes «se incomunica en una habitación del leonés hotel Oliden a un señor de La Bañeza llevado a declarar por lo del complot, y para someterlo a un careo con el doctor Hoyos» (al que no conocía,

apuntaba *El Diario de León*, y que no se celebró porque el gobernador hubo de salir para Valderas, donde se había producido un muerto por disparos y se declaraba la huelga general como protesta).

Sabemos también, porque él mismo lo cuenta el 2 de noviembre en Carta al Director de *El Diario de León*, que en la misma noche del 5 de septiembre el gobernador civil o funcionarios policiales a sus órdenes han vuelto a La Bañeza para registrar esta vez la que es casa rectoral, «desde hace seis años redacción del semanario *La Hojita Parroquial*, y domicilio particular» del presbítero Ángel Riesco Carbajo, con el resultado ahora de hallarle documentos comprometedores e impresos «depresivos» (sic) para la República¹¹, por los que el 27 de octubre se le comunicará haberle impuesto tres días antes desde el gobierno civil multa de 300 pesetas.

El día 5 de noviembre dirigía el sacerdote escrito al ministro de la Gobernación (al que se han remitido las actuaciones) y a la autoridad provincial entablado recurso de alzada (y acompañando tres pliegos de 100 pesetas cada uno) contra aquella multa, motivada por unos hechos que, junto con algunos otros de desafección o beligerancia del pasado (desde *La Hojita Parroquial* que dirigía ya en septiembre de 1926¹²) y algunos más en los que participaría en el futuro¹³, constituirán méritos para que el clérigo forme parte en «los días de julio» de 1936 del grupo de 24 significados derechistas bañezanos que por orden del gobernador civil aún republicano (Emilio Francés) y por sus simpatías o implicaciones en aquel golpe militar ya en marcha y al poco triunfante serían detenidos en el Depósito municipal (la antigua Cárcel del Partido) desde la madrugada

19 Febrero 1929

Estampa

Revista Gráfica y Literaria de la Actualidad
Española y Mundial - Editada en Rue de Rivadeneira
Paseo de San Vicente 20 - MADRID.

30 ctms.

Director Propietario: Luis Montiel
Redactor jefe: Vicente Sánchez-Ocaña
Círculo - Núm. 59

«PUELO DE MIEL» He aquí a dos aviadores, la —juice falta llamarla bellísima?— sobrina Margot Soriano y D. José María Ansaldo, que el sábado por la mañana se cayeron en un accidente de los insensatos de Madrid. Como era sabido, están vestidos con el equipo que usan los aviadores en sus expediciones: es que, apenas recibieron del señor Olhup de Són la bendición nupcial, montaron en un avión y emprendieron así su excursión de bodas. La Lanza tiene la obligación de no ocultarse nunca y de ser siempre más mielő para esta simpática pareja de viajeros ayos. (Información del enlace en séptima plana.)
(Foto Cuatrecasas y Villanosa.)

El enlace Ansaldo-Soriano en una de las revistas ilustradas de la época.



«La bellísima señorita Margot Soriano».

del día 20 a la media tarde del 21, en que son liberados por las tropas «nacionales» que toman entonces La Bañeza.

Volviendo al año y a los acontecimientos que ahora nos ocupan, protestaba el sacerdote bañezano «contra la sanción con que se le agracia; y porque de lo publicado no haya quien pueda pensar que se le halló algo así como *Los Protocolos de los Sabios de Sión* o algún testamento masónico o rotario», expone en la citada carta (que titula «Los documentos comprometedores») su versión de los hechos:

Desde las ocho de la noche del día 5 de septiembre a las tres y media de la madrugada del 6 se registró minuciosamente su casa por personal del cuerpo de Investigación y Vigilancia de León, con resultado totalmente negativo en lo que se pretendía, y lo intervenido no son más que documentos de todas las tendencias e ideales y de los más variados colores y matices (excepto monárquicos, los que precisamente en el registro se buscaban) que llegan a diario y desde muy diversos lugares a aquella humilde redacción. Por los que de ellos entresacó el Jefe de Vigilancia para llevarlos a León resulta multado, casi todos con pie de imprenta y sin que de los mismos hiciera propaganda.

(Unos meses después, desde febrero de 1933, otra cabecera, *El Adelanto*, también efectivamente dirigida por el clérigo, incluirá el apartado que titula «Intercambio», en el que encuadra el listado y relación de otras publicaciones, exclusivamente de la misma línea -opuesta a los actuales gobernantes y a toda ideología de izquierdas- con las que

contacta el semanario y cuyos ejemplares remiten periódicamente a su redacción).

Es todo lo que con certeza sabemos del suceso, y en torno a él nos arriesgamos a formular alguno de los interrogantes que promueve y de las posibles conjeturas que permite: ¿fue Ángel Riesco Carbajo, «el señor de La Bañeza», trasladado a la capital a declarar el día 5 de septiembre, en unas condiciones de alojamiento y con atenciones parecidas a aquellas con las que, tal vez por su estatus clerical, se favoreció desde la misma fecha al joven fraile (acababa de cantar misa en agosto) tradicionalista (a lo que parece) de Cobreces? Él nada refiere en su escrito (que viene a ser pliego de descargos), y de no serlo, se trataría de alguien más (socialmente notable para merecer que se le destine en retención aquella estancia en el hotel de León entonces más exclusivo y emblemático, el conchal José Santos, tal vez) que en la ciudad bañezana habría formado (o podido formar) también parte de las extensas ramificaciones del complot aludidas por el desleal militar Barrera (que fue apartado con bastantes otros del Ejército).

En un alzamiento como el truncado del 10 de agosto de 1932, tramado en buena medida en torno a carlistas y tradicionalistas, y con implicaciones en diversos lugares del país de variados elementos eclesiales (curas, frailes y algunas monjas), de las que también noticia *El Diario de León* en fechas posteriores, no sería del todo descabellado presumir una posible línea de intereses y de vínculos que transitara desde la conjura y sus urdidores al tradicionalismo del cisterciense de Noceda (de allí era natural el religioso de Cobreces) y al integrismo de quien en breve (al inicio de diciembre de aquel año) fundaría en la Bañeza, para ser además su regidor, el semanario *El Adelanto*, una publicación que algún estudioso de la prensa de aquel



Antonio Eguiagaray Senarega.



La «señorita» Francisca Bohigas Gavilanes.

periodo ha catalogado precisamente de tradicionalista¹⁴, difundida profusamente y con una nutrida red de corresponsales (párrocos de los pueblos muchos de ellos, parte de un clero bajo con escaso nivel cultural, dominado por ideas extremas e intolerantes, y desconocedor de las corrientes teológicas europeas¹⁵) en unas tierras, las alledañas a la ciudad y las paramesas, en las que después del 18 de julio de 1936 se alistarán cientos de muchachos en la Falange y en el Requeté¹⁶.

En cualquier caso, consecuencia de aquella fallida sublevación e impulsado por haberla hecho fracasar, el gobierno relanzó en septiembre medidas progresistas como la Reforma Agraria y el Estatuto de Cataluña, y a mediados de aquel mes se había deportado, esta vez en el vapor España nº 5, a 155 implicados (138 a Villa Cisneros y el resto a Fuerte Ventura), muchos de ellos pertenecientes a la extinguida Grandeza de España, cuyas tierras expropiaba sin compensación alguna aquella Reforma con la excusa de su participación en el golpe de Sanjurjo, aunque en él sólo dos de los 272 grandes de España estuvieran implicados¹⁷ (alguna de las expediciones hasta Cádiz hubo de hacerse con reserva para evitar que los proscritos fueran hostilizados en los lugares de paso), y se liberaba el día 19 de aquel mes a José Antonio Primo de Rivera, detenido el 12 de agosto en la frontera de Irún (y a su hermano Fernando, capitán de aviación, que también había sido preso el 23).

Además, inmerso como estaba el Parlamento en plena discusión sobre la Reforma Agraria, dispuso por ley del 24 de octubre la confiscación sin indemnización de los bie-

nes rústicos de 156 comprometidos en la asonada de agosto (los listados de *La Gaceta* los reproduce *El Diario de León* el 12 del mismo mes y el 26 de diciembre; la contrarreforma agraria del radical-cedismo devolverá en la primavera de 1934 a sus dueños las fincas confiscadas), y por las mismas causas o por animadversión al régimen republicano se produjeron «purificaciones» (depuraciones) de funcionarios de diversos ministerios (de Agricultura, Obras Públicas y empleados judiciales el 3 de septiembre y el 20 y 28 de octubre) que fueron separados del servicio¹⁸, y algunas multas e incautaciones (como la de 10.000 pesetas y requisa del edificio al periódico *La Unión* de Sevilla impuesta el 17 de agosto). El Instituto de Reforma Agraria confiscaba al iniciarse junio de 1933 las fincas de los encartados en el complot correspondientes a la provincia de León, habiéndose ya expropiado la dehesa de Bécaraes, propiedad del marqués de los Llanos, según se noticiaba entonces desde *El Adelanto*.

Represiones como aquellas fueron unos años después perpetradas por el régimen franquista contra los afectos a la República. Por otra parte, parece ser que el gobierno que en agosto de 1932 presidía Manuel Azaña no se dio mucha prisa en descabezar la sedición fraguada entonces y de la que tenía sobrado y anticipado conocimiento, confiado en utilizar políticamente su previsto fracaso para afianzarse en su posición y pretensiones (como hizo), y hay quien, como el historiador Jesús de Juana López, conjetura hoy



Ángel Riesco Carbajo y José Víctor Rodríguez Blanco, coadjutores de la parroquia bañezana de El Salvador.



José Marcos de Segovia en el inicio de los años 30.

si no fue la confianza en repetir la misma suerte y obtener los parecidos resultados de relanzar también entonces toda una serie de reformas progresistas tras su hipotética derrota lo que hizo que el gabinete republicano de Casares Quiroga de julio de 1936 no abortara a tiempo el golpe militar del 18 de aquel mes, notorio de sobra, que tuvo varios intentos precursores (el último en el anterior abril), y de cuya organización y principales protagonistas holgadamente conocía¹⁹.

En La Bañeza, como efecto del estado de excepción que siguió al frustrado pronunciamiento, todavía se habían de remitir el 3 de octubre de 1932 al gobernador civil impresos con datos relativos a las publicaciones entonces existentes, *La Opinión*, *La Hojita Parroquial* y *Avance*, y al juez de instrucción el 7 de diciembre certificación de conducta del director de la última (una medida contra quien lo era desde el día 2 de aquel mes, Eugenio Sierra Fernández, motivada seguramente y como algunas otras veces por infringir la Ley de Prensa). Por su parte, el clérigo Ángel Riesco Carbajo cursaba aún a finales de mayo de 1933 escritos al gobernador civil de la provincia alegando sus justificaciones contra la desfavorable providencia del ministro de la Gobernación recibida al inicio de aquel mes (en el que el general Goded y algunos otros militares eran detenidos el día 8 por su implicación en una nueva y supuesta conjura monárquica).

Dos meses más tarde, finalizando julio del mismo año, se detenía a otro prohombre bañezano, José Marcos de Segovia²⁰, entre los días 24 y 29, después de «haberle hallado en su domicilio 40 cartuchos *remington* con literatura y el periódico *El Fascio*» (según nota del gobernador civil en *El Diario de León* del día 22, que lo muestra como arrestado en esta fecha). «Se han clausurado varios cen-

tros sindicales y detenido a más personas, y todas son puestas a disposición de la Dirección General de Seguridad (DGS) y de la jurisdicción especial creada para el caso», añadía en cuanto a la provincia el aviso oficial. En el transcurso de la detención de aquel notable, posiblemente relacionado con la misma conjura, la Guardia Civil de Valderas y agentes de policía cerraban en aquella villa el local de la derechista Juventud de Acción Cultural y detenían a los sacerdotes Marcelino Macho García y Nemesio García Pérez²¹, sometidos también a lo dispuesto por la DGS y conducidos a la cárcel de Valencia de Don Juan.

Extraordinarias precauciones de vigilancia, registros y detenciones se habían adoptado aquellos días en diversos lugares (Madrid, Barcelona, Málaga, Jaén, Zaragoza,...), en los que, según noticiaba *El Diario de León*, ante el temor de un movimiento fascista se clausuraban centros tradicionalistas y se apresaba a militantes de aquella adscripción, aunque también se detuvo a *jonsistas* como Ramiro Ledesma Ramos y a algunos comunistas y anarquistas, lo que daría pie a que desde el diario regional católico y desde *El Adelanto* se tildara de «supuesto, incongruente y oscuro» aquel complot, que, de haberse dado, bien pudo de nuevo transcurrir por los vericuetos del carlismo y de las actividades eclesiales y periodísticas en las que algunos de los bañezanos implicados en el de agosto de 1932 y en el pretendido de julio de 1933 confluían, compartiendo además de afanes y de anhelos tinta y pluma.

No fue, por cierto, aquella posiblemente supuesta conjura la última a la que la República hubo de hacer frente, ni siquiera en lo que restaba de aquel año²²: el 9 de noviembre *El Diario de León* recogería como últimas noticias las que hablaban de

un movimiento revolucionario encabezado por Largo Caballero, encaminado a impedir las elecciones dispuestas para el día 19 (ante la inminente derrota de las izquierdas), que planearía la huelga general revolucionaria para el 18, y del que el Jefe del Gobierno no tiene seguridad, aunque se han tomado grandes precauciones,

y el día 24, pasados los comicios y obtenido aquel resultado, se hacía eco de que se detenía y procesaba en Badajoz a siete cabos que con algún sargento estarían «implicados en un complot extremista en el que también participaban algunos paisanos de significación avanzada», después de que (según reseñaría el semanario bañezano *El Adelanto* el día 11) en la tarde del 3 de noviembre («ya en periodo electoral», se dice) se realizara un registro policial, con nulos resultados, en tres casas de La Bañeza, «en los domicilios de personas por muchos conceptos dignas del mayor respeto y que gozan de la estimación pública»²³. El día 1 se había hecho otro muy minucioso en el santuario de la Virgen de Castrotierra²⁴, en el que, según el acta firmada por el párroco, dos policías, dos guardias civiles y dos testigos, «se inspeccionaron todos los locales y muebles y muy particularmente las bóvedas y techados», también «sin resultado alguno para el fin que se perseguía».

* José Cabañas González

Este y otros artículos relacionados en www.jiminiegos36.com

¹ CABAÑAS GONZÁLEZ, José. *La Bañeza 1936. La vorágine de julio*. Volumen I. León. 2010. Ediciones del Lobo Sapiens, es la referencia del primer volumen, ya publicado.

² Sus vacilaciones y su implicación vaga y ambigua permitieron dar por sentada su participación a sus compañeros de conjura. (PRESTON, Paul. *Franco. Caudillo de España*. Barcelona. Grijalbo. 1993, p. 118).

³ A finales de septiembre se constituía un nuevo comité conspirador coordinado desde Biarritz por el aviador y *playboy* carlista Juan Antonio Ansaldo Bejarano, que comenzó a preparar otra tentativa de golpe de Estado. (PRESTON, Paul. *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Barcelona. Debate. 2011, p. 60).

⁴ PÉREZ LAS CLOTAS, Juan Ramón. «Memoria de la sanjurjada». *La Nueva España*. 05-08-2007.

⁵ Según Gabriel Jackson, en *La República Española y la Guerra Civil*. Barcelona. 1979.

⁶ PÉREZ GARCÍA, Guadalupe. «La colonia penitenciaria de Villa Cisneros. Deportaciones y fugas durante la Segunda República». *Revista Historia y Comunicación Social*. Vol. 7 (2002), pp. 169-186.

⁷ El doctor Hoyos, administrador de *Anti*, sería (con el también médico Fernando González Vélez, titular de Santa Marina del Rey) fundador de Falange en León. El abogado Antonio Eguiagaray, su director, era destacado propagandista católico-agrario, y será, con Álvarez Cadorniga, también de los primeros falangistas «camisas viejas» leoneses, su esposa Francisca Bohigas (nacida en 1893 en Barcelona, la prensa de derechas leonesa le antepone siempre «señorita»), diputada por la CEDA en las Cortes elegidas el 19 de noviembre de 1933, llegó a ser represaliada por el franquismo con su traslado a Sevilla por sus diferencias con el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de León. (ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino. *La guerra civil en León*. Edilesa. León. 2009, p. 252).

⁸ También ella aviadora (la segunda en España; obtuvo el título poco después de la primera, su cuñada María Bernaldo de Quirós). Era hija del general Soriano, director en la Monarquía del Servicio Militar de Aeronáutica y presidente de su Consejo Superior (también su hermano Félix era piloto). En su boda, el 17-02-1929 en el aeródromo Loring de Carabanchel Alto, fue testigo el dictador Primo de Rivera. Sus cuñados Francisco (también aviador –esposo de María-, uno de los deportados a Villa Cisneros y expropiado) y Juan Antonio Ansaldo, aviador militar, conspirador monárquico y miembro de Acción Española, participaban en la conjura de Sanjurjo (Juan Antonio, también confiscado después, siguió haciéndolo en todas cuantas se urdieron contra la República; conspirador habitual, lo hizo incluso contra Franco al final de la Segunda Guerra Mundial).

⁹ Otro natural de Noceda (Álvaro González López, de 20 años, hermano de Tomás, asesinado con otros cuatro por falangistas el 14-09-1936 en Pinilla de la Valdería) fue asesinado por la FAI en Santander el 02-12-1936 como tradicionalista y novicio en la abadía cisterciense de Cobreces, reducto a lo que parece de monjes de aquella ideología. (Causa General de Oviedo y León. En PARES).

¹⁰ Había sido alcalde entre 1914 y 1916, y concejal desde 1901. Lo era desde las elecciones del 12 de abril de 1931, y sería desde mediados de marzo de 1933 vocal de la sección bañezana del Partido Republicano Conservador de Miguel Maura. En cuanto a los indicios que avalarían tal afirmación, véase la nota 23.

¹¹ *El Diario de León*. 25-10/02-11-1932.- Libro de Entrada de Correspondencia del Ayuntamiento de La Bañeza (27-10 / 05-11-1932). Era locución de uso entonces en el contexto jurídico-legal, con la significación de despectivo y causante de desprestigio (... «los términos de la carta son depresivos para la Autoridad», dice el auto que impone en la misma fecha multa a *El Diario de León*). La infracción sería al artículo 1.5 de la Ley de Defensa de la República del 21-10-1931 («menosprecio a las instituciones u organismos del Estado»), y la sanción gubernativa aplicada la que señalaba su artículo 2.

¹² En la sesión municipal del 10 de febrero de 1932 un concejal políticamente comedido como Joaquín Lombó Pollán recomendará al alcalde «hablar con el director de la *Hojita Parroquial* para aconsejarle amistosamente tener cuidado con algunas cosas que publica, y de no hacerlo así, que se ponga el asunto en manos del fiscal de la República». Era la segunda vez, desde el pasado septiembre, que en el Consistorio bañezano llamaban la atención las diatribas y los excesos de la «publicación religiosa e instructiva con censura eclesiástica editada desde la casa rectoral» y dirigida por aquel sacerdote, coadjutor entonces de la parroquia de El Salvador. (Véase

CABAÑAS GONZÁLEZ, José. «La prensa histórica. De *La Democracia* a *La Voz Bañezana*», en www.jiminiagos36.com).

¹³ Además de la aversión y la hostilidad que su pluma vierte aquellos años desde *El Adelanto* (al menos) contra el socialismo y sus seguidores y el republicanismo (del que ni siquiera se libran los conservadores de Miguel Maura ni los radicales de Lerroxx), el pretendido enfrentamiento a finales de octubre de 1932 con el encargado del camposanto municipal por su empeño en imponerle el incumplimiento de la entonces vigente (desde el 30 de enero de aquel año) legislación sobre enterramientos civiles y secularización de los cementerios. (Libro de Actas del Ayuntamiento de La Bañeza. 24-10-1932. También en «Municipalías». *La Opinión*. 30-10-1932).

¹⁴ CHECA GODOY, Antonio. *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Salamanca. Universidad de Salamanca. (1989), p. 339.

¹⁵ RUIZ GONZÁLEZ, Cándido. *La espiga cortada y el trigo limpio. La comarca de Toro en la II República y el primer franquismo (1931-1945)*. Edición del autor. (2011), p. 270. De la primera condición, y tal vez de la tercera, carecería el fundador de *El Adelanto*, no así de la segunda (según muestran sus colaboraciones en el semanario bañezano aquellos años).

¹⁶ PIÑEIRO MACEIRAS, José. «La sublevación militar de julio de 1936 en el suroeste provincial y su incidencia en la defensa del orden público (4ª parte)». *Revista Argutorio*, nº 27, p. 12.

¹⁷ RUIZ GONZÁLEZ, Cándido. Op. cit., pp. 126, 162.

¹⁸ Al poco de establecido el 18 de diciembre de 1933 el Gobierno presidido por Lerroxx examinará (el día 29) una ponencia sobre la revisión de aquellas jubilaciones y separaciones forzadas. El 30 de abril de 1934 el gabinete encabezado desde dos días antes por Ricardo Samper decretará la amnistía para los sublevados de la «Sanjurjada» y los anarquistas y comunistas participantes en las pasadas y diversas revueltas armadas contra la República.

¹⁹ DE JUANA LÓPEZ, Jesús (catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Orense). «La guerra que nunca existió». *La Región*. 04-08-2011.

²⁰ Por muchos años «perejil de todas las salsas» en La Bañeza. Algunas de ellas: maurista, y después liberal de los de Pérez Crespo. Secretario del Ayuntamiento desde 1927. Concejal y teniente de alcalde en 1924. Diputado provincial, en 1925, en la dictadura primorriverista. Director de *La Opinión* en su primera época, desde 1924 a 1928, cuando el semanario era portavoz de la Unión Patriótica Nacional del dictador, de la que fue presidente local. Presidente del Patronato de Buenas Lecturas. Presidente de la Mutualidad Provincial de Secretarios en 1931, y colaborador después en la depuración franquista de los del Partido bañezano (según documentación municipal de La Bañeza en el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias). Destacado partícipe en *El Adelanto* desde su fundación. Miembro a finales de 1932 de la Junta parroquial para el sostenimiento del Culto y Clero. Presidente de la Asociación Católica de Padres de Familia y director de su Colegio del mismo nombre en 1933 (en el que era profesor el tradicionalista zaragozano Manuel Mollat). Leonésista en marzo de 1931 y falangista tradicionalista y de las JONS en julio de 1937. Censor y Jefe de Prensa del Partido Judicial en febrero de 1939, cometidos que ya había desempeñado anteriormente (*El Adelanto*. 11-02-1939, p. 2).

²¹ Capellán castrense e impulsor de la Falange en Valderas cuando ésta se cree, Nemesio sería víctima de un atentado el 2 de enero de 1934, en el que recibió 24 disparos que le produjeron graves heridas. (VV.AA. *Crónica contemporánea de León*. León. La Crónica 16 de León. León.1991).

²² Y antes de que en nuestras tierras (Veguellina de Órbigo y las cuencas mineras) y en otras estallase la revuelta anarcosindicalista del 10 de diciembre.

²³ Se habría tratado de Laureano Alonso Diez-Canseco, abogado y desde abril tesorero de la bañezana Juventud de Acción Popular, Salvador González Alonso, industrial, titular de la fábrica de pastas para sopa La Flor Bañezana, almacenista y representante de la patronal en el Jurado Mixto de Alimentación de León, y José Cabello Fernández, también industrial. Lo afirmado para ellos y para José Santos Pérez se deduciría de la jocosa noticia-inocentada publicada por *El Adelanto* el 30-12-1933, según la cual «ellos, José Marcos de Segovia, y Ángel Riesco habrían obsequiado el día 28 al gobernador civil con un almuerzo por los 'favores' con los que él y los 'soplones' locales los habían agraciado».

²⁴ Llama la atención que ninguna de todas aquellas actuaciones fuera recogida años después (al contrario de algunas otras) en las diversas categorías de persecuciones acopiadas en la minuciosa Causa General de Oviedo y León, ni siquiera en las catalogadas como consumadas contra las «personas de orden», la religión, la Iglesia o el clero.